



RESOLUCION V.R. N° 2000 047-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **PATRICIA MUÑOZ ESPINOZA** Instructora D.C. de la Facultad de Medicina, en Notas de fecha 21 de Enero y 24 de Febrero del 2000; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/016 de fecha 25 de Febrero del 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrégase por dos (2) meses, a contar del 1° de Febrero del 2000, el permiso ~~sin~~ goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **PATRICIA MUÑOZ ESPINOZA**, académica de la Facultad de Medicina, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Marzo del 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-163